



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 23 ABR. 2024



**VISTO:** El Informe N° 006-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-CRT, con SisGeDo N° 3130307, de la Coordinadora Regional de Telesalud, asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 05 de abril de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, estando al contenido del Informe N° 006-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-CRT, de fecha 05 de abril de 2024, emitido por la Coordinadora Regional de TELESALUD de la Dirección Regional de Huancavelica, quien solicita reconocimiento a los profesionales de la salud que contribuyeron en las actividades de Telemedicina llevadas a cabo los días 06,07,08 de noviembre de 2023, donde se logró obtener el tercer y quinto lugar a nivel nacional, mediante acto resolutivo;

Que, teniendo en consideración lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 147°. Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: **"Agradecimiento o felicitación escrita"**; y estando a la norma señalada, es conveniente estimular la participación e identificación institucional; por consiguiente, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante proveído de fecha 05 de abril de 2024, ha dispuesto testimoniar al personal nominado en los informes señalados en el considerando de la presente resolución; para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- FELICITAR y RECONOCER**, al personal que ha participado en actividades de **"Servicio de Teleinterconsulta"**, **"Servicio de Telemedicina"** y en la **"Certificación del Recurso Humano capacitado en telesalud"**, del Sistema Nacional de Telesalud "Conectando Salud" los mismos que contribuyeron para acceder el Tercer Lugar y Quinto Lugar a nivel nacional, conforme se expone en la parte expositiva de la presente resolución, considerándose la siguiente relación;

**PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CONTRIBUYERON CON LOS LOGROS OBTENIDOS:**

PROFESIÓN/ ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	IPRESS
MEDICO CIRUJANO	ORTIZ MOSCOSO JULIO ABDON	HOSPITAL LIRCAY



RED DE SALUD ANGARAES	OBSTETRA	MAXI MIRELLA CANELO CHAVEZ	RED DE SALUD ANGARAES
	CIRUJANO DENTISTA	MENDOZA PAUCAS WILFREDO	C.S. CARHUAPATA
	ENFERMERA	QUISPE ATAHUA FIORELA YANINA	P.S. CIENEGUILLA
	MEDICO CIRUJANO	PEREZ TACUCHE JUANY MILAGROS	C.S. SECCLLA
	MEDICO CIRUJANO	ACERO MAMANI ALDO CLAUDIO	C.S. JULCAMARCA
	ENFERMERO	CHUMACERO GROVAS CARMEN ANGELICA	P.S. SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
RED DE SALUD CHURCAMP	MEDICO CIRUJANO	ALARCON CONDORI ISABEL GRACIELA	RED DE SALUD CHURCAMP
	OBSTETRA	LIMA MARTINEZ ZANDARLEE STHEFANNY	P.S. PATALLACCTA
	MEDICO SERUMS	CHACON CORDOVA JORGE GERALDO	P.S. CHINCHIHUASI
	TEC. ENFERMERÍA	LOAYZA CHAVARRIA ROMARIO SHILTON	P.S. HUANCHOS
	TEC. ENFERMERÍA	LINARES YANCE AYMEE	P.S. ARMA PATACANCHA
	OBSTETRA	MOSCOSO CONDORI YENY YANET	P.S. SALLCCABAMBA
	MEDICO CIRUJANO	HUAYTAN FAVIAN JHON CARLOS	C.S. PAUCARBAMBA
	OBSTETRA	PAEZ ROMERO PILAR CONSUELO	P.S. SANTA ROSA DE OCCORO
RED DE SALUD ACOBAMBA	OBSTETRA	SOLEDAD QUISPE JORGE	RED DE SALUD ACOBAMBA
	MEDICO CIRUJANO	CALLE ROSAS JAVIER SANTIAGO	C.S. TINQUERCCASA
RED DE SALUD DE HUAYTARA	MEDICO CIRUJANO	LUIS MARTÍN HUAMANÍ SALVATIERRA	C.S. PILPICHACA
	MEDICO CIRUJANO	SEGURA MARIDO LUIS ANGEL	C.S. PILPICHACA
RED DE SALUD DE HUANCAVELICA	MEDICO SERUMS	DE LA CRUZ ROMERO SILVANA SHARON	P.S. CHUYA
	TEC. ENFERMERÍA	HUAMAN LLAMOCA ELIZABETH MAGLORIA	P.S. CORICOCHA
	MEDICO CIRUJANO	VERA MARTICORENA DAVID ROLANDO	C.S. MOYA



**Artículo 2°**.-Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
M.C. Oscar Alberto Zurita Vargas  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 26899

OAZV/MMS/krcz.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS (AS).